

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 04 de febrero del año 2025, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los CC. **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta; **Ing. David López Moreno**, Analista Técnico Especializado del Departamento de Licitaciones Públicas y Secretario Ejecutivo; **Lcdo. José Carlos Castellanos Zarate**, Profesionista de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico; **TS'1. Marcela González Ballinas**, Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Suplente de la Presidencia; **C.P. Rocío de los Ángeles Bravo Chang**, Analista Técnica del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Suplente de la Secretaría Ejecutiva, **Lcdo. Jesús Andrés Ordoñez Alonso**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Suplente de la Secretaría Técnica; **C.P. Oscar Felipe López Andrade**, Director de Procesos Licitatorios e Integrante Titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Director, **C. Víctor Manuel Urbina Abadía**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios e Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Director, **Ing. José Domingo Ocaña Clemente**, Jefe del Área de Transparencia e Integrante Titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento o Área; **Lcda. Rosa Isela Robledo González**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas e Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento o Área; **Lcda. Verónica Palacios Pérez**, Analista Técnica del Departamento de Investigación de Mercados e Integrante Titular en el Nivel Jerárquico Operativo; **Lcda. Karina Guadalupe García Santos**, Analista Técnica del Área de Transparencia e Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico Operativo; todas personas servidoras públicas adscritas a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; él **C.P. Raúl Camas Vidal**, Jefe de Área en la Contraloría Interna en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en calidad de Representante Titular; **Lcdo. Julio Adrián Cruz Vázquez**, Analista Administrativo de la Contraloría Interna en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en calidad de Representante Suplente, en representación del Órgano Interno de Control; quienes comparecen para llevar a cabo la Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, al tenor de la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Bienvenida.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Debida Conformación.
5. Nombres y encargos de sus titulares y suplentes.
6. Toma de protesta de los integrantes para ejercer debidamente su encomienda.
7. Fecha y hora de inicio de su operación y funcionamiento.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

En uso de la palabra, la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta de este Comité, al dar lectura del Orden del Día, procede a pasar lista de asistencia, verificar el Quorum Legal como **PUNTO NÚMERO UNO, DOS Y TRES**, constatando que están presente todos y cada uno de los Integrantes Titulares y Suplente de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas por lo que se

*“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas”*

presente todos y cada uno de los Integrantes Titulares y Suplente de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas por lo que se somete a la aprobación, misma que se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. -----

En seguimiento al **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta de este Comité, expresa los antecedentes para llegar a la **DEBIDA CONFORMACIÓN** de este Comité, de la siguiente manera:--

---**PRIMERO**. La Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, es un Órgano Administrativo Desconcentrado, comprometido con la mejora continua en su ambiente laboral, por ello considera importante fomentar los principios y valores establecidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, para que éstos formen parte de la labor cotidiana de todas las Personas Servidoras Públicas de este organismo, contribuyendo así al fomento de la ética e integridad de los mismos, tomando en cuenta la misión, visión, objetivo y atribuciones de este Ente Público. -----

---**SEGUNDO**. En atención a la Circular número SAyBG/SSJyP/001/2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, firmado al calce por el **Licenciado César Antonio Ochoa Bartolón**, Subsecretario Jurídico y de Prevención de la citada Secretaría, en la que se indica:

“...así como que, cada tres años se deberá realizar la renovación de los integrantes temporales de los Comités... Por lo anterior, considerando la transición que se está suscitando en la administración estatal, se le informa que el proceso para elegir a las personas servidoras públicas que integraran dicho órgano, deberá llevarse a cabo en los términos y plazos que establece el Capítulo Tercero del Título II de los citados Lineamientos...”

Con relación al texto anteriormente citado, se procedió a la integración del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. -----

---**TERCERO**. Con fundamento en el artículo 6 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la **Mtra. Viridiana Figueroa García**, Oficial Mayor del Estado de Chiapas, con fecha 30 de diciembre de 2024 tuvo bien a designar como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas a la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Ente Público. -----

---**CUARTO**. Con fundamento en el artículo 6 fracción II, 7 fracciones I y II de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, mediante Memorándums números **OM/CEPCI/002/2025**, **OM/CEPCI/004/2025**, la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con fecha 02 de enero de 2025, tuvo a bien designar para ocupar los cargos de Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Ente Público, al **Ing. David Moreno López**, Analista Técnico Especializado del Departamento de Licitaciones Públicas y al **Lcdo. José Carlos Castellanos Zarate**, Profesionista de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ambos pertenecientes a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, respectivamente en el orden citado. Así mismo, mediante los

*“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas”*

memorándums números **OM/CEPCI/001/2025**, **OM/CEPCI/003/2025**, **OM/CEPCI/005/2025**, tuvo a bien a designar para ocupar el cargo de Suplente de la Presidencia, Suplente de la Secretaría Ejecutiva y Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Ente Público, a la **TS'1. Marcela González Ballinas**, Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo, **C.P. Rocío de los Ángeles Bravo Chang**, Analista Técnica del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo, y al **Lcdo. Jesús Andrés Ordoñez Alonso**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, todos servidores públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, respectivamente en el orden citado. -----

---**SEXTO**. Que con fecha 08 de enero de 2025, la **Presidenta y Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, proceden a emitir la Convocatoria para participar en el proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CEPCI) 2025-2028, estableciéndose en dicha convocatoria los plazos de duración de cada etapa (Registro, Promoción y Elección de los candidatos), así como la fecha de publicación y notificación de resultados, a todas las personas servidoras públicas de este órgano desconcentrado, publicándose dicha convocatoria en el link: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/doc/Comite/CONVOCATORIACEPCI2025.pdf>, así como en las entradas y salidas del Nivel 7, de la Torre Chiapas de forma impresa, difundándose mediante la **Circular número: OM/CEPCI/001/2025**, dirigida a todo el Personal Activo y Comisionado de este Organismo Público para que tuviesen conocimiento de las etapas, procesos y reglas de participación y elección de la Convocatoria. -----

---**SÉPTIMO**. Que con fecha 20 de enero de 2025, mediante Circular Número **OM/CEPCI/002/2025**, suscrita por la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, hizo extensivo el resultado del proceso de nominación y registro de la convocatoria que se llevó a cabo para elegir a los integrantes titulares y suplentes de este Comité, exhortando al personal activo y comisionado de este organismo público, para que entraran a la página de internet de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dentro del banner denominado Comité de Ética, en el documento **“Lista de Nominados para Integrar el CEPCI”** para darse por enterados de los participantes nominados y así posteriormente llevarse a cabo la elección correspondiente. -----

---**OCTAVO**. Que conforme a la Convocatoria para llevar a cabo el proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CEPCI) 2025-2028, con fecha 27 de enero de 2025 fue llevada a cabo la elección correspondiente, por lo que transcurrida la misma, con fecha 28 de enero de 2025 fueron contabilizados los votos emitidos en las urnas y una vez habiéndose obtenido el resultado de la misma, con fecha 29 de enero de 2025 siendo las 10:00 horas del día, fueron notificadas las personas servidoras públicas que resultaron electas como integrantes Titulares y Suplentes del Nivel Jerárquico u homologa correspondiente, para efectos de notificarles y hacerles de su conocimiento de manera oficial su nombramiento al cargo que les fue conferido, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos antes citados, mediante los memorándums número: **OM/CEPCI/006/2025**, **C.P. Oscar Felipe López Andrade**, Director de Procesos Licitatorios, su nombramiento al cargo como Integrante Titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Director; **OM/CEPCI/007/2025**, **C. Víctor Manuel Urbina Abadía**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Director; **OM/CEPCI/008/2025**, **Ing. José Domingo Ocaña Clemente**, Jefe del Área de Transparencia, su nombramiento al cargo como Integrante Titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento o Área; **OM/CEPCI/009/2025**, **Lcda. Rosa Isela Robledo González**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento o Área,

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

Operativo; **OM/CEPCI/011/2025**, **Lcda. Olga Lidia Cano Camas**, Enlace Administrativo de la Unidad de Apoyo Administrativo, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico Operativo, y su derecho a declinar de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, siendo así pues, que la única en presentar la declinación al cargo asignado fue la **Lcda. Olga Lidia Cano Camas** Enlace Administrativo de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien con escrito de fecha 29 de enero de 2025, declino su cargo en atención al oficio número **OM/CEPCI/011/2025**, siendo así que, por oficio número **OM/CEPCI/012/2025**, dirigido a la **Lcda. Karina Guadalupe García Santos**, Analista Técnica del Área de Transparencia, y siendo la persona servidora pública inmediata en el siguiente lugar por votos, se le entrega el nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico Operativo. -----

---**NOVENO**. Que con fecha 21 de enero de 2025, con oficio número **OM/CEPCI/007/2025**, suscrito por la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dirigido a la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, solicitando la designación de los servidores públicos adscritos al órgano interno de control quienes fungirán como titular y suplente en la integración del referido Comité; de acuerdo a lo anterior fue recibido el oficio número **SAyBG/0100/2025**, de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, designando al **C. Mtro. Luis Roberto Sánchez Aguilar**, Contralor Interno de la Secretaría de Hacienda; para que asista a las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. -----

---**DÉCIMO**. Por último, con fecha 29 de enero de 2025, se efectuó el **Acta de Integración** de los Titulares y Suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, cediéndole el termino de 3 días hábiles para la respectiva declinación a todos los servidores públicos notificados sobre su elección por todo el personal de la Oficialía Mayor del Estado, siendo así que la única manifestación hecha valer fue la señalada en el Punto **OCTAVO**, no existiendo ninguna manifestación por escrito al respecto a la fecha de elaboración de la presente acta, se da por concluido el término otorgado a las personas electas Titulares y Suplentes. -----

---**DÉCIMO PRIMERO**. Que con fecha 31 de enero de 2025, se recibió el oficio número **SAyBG/S'SAPAC/DAD"A"/CISH/0021/2025**, firmado al calce por el **C. Mtro. Luis Roberto Sánchez Aguilar**, Contralor Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el cual tiene por bien a designar para que asistan a las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, al **C.P. Raúl Camas Vidal**, como Representante Titular y al **Lcdo. Julio Adrián Cruz Vázquez** como Representante Suplente del Órgano Interno de Control del mencionado Ente Público. -----

Acto Seguido, en el **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta de este Comité, manifiesta que en términos de los artículos 21 y 22 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Instalación del Comité ha quedado conformado, por lo que a continuación se Nombra como Titulares y Suplentes con sus respectivos cargos, a los siguientes Integrantes:

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

Integrantes	Presidente:	Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Técnica:	Integrantes Titulares Temporales:			Representantes antes del OIC:
				Director:	Jefe de Departamento, de Área o de Oficina:	Operativo:	
Titulares:	Lcda. Evelin Vidal Alvarado. Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. evidal@finanzaschiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65524	Ing. David Moreno López. Analista Técnico Especializado del Departamento de Licitaciones Públicas. oficialiadmi@gmail.com (961) 691 4020 Ext. 65644	Lcdo. José Carlos Castellanos Zarate. Profesionista de la Unidad de Asuntos Jurídicos. uai.jccz.proyectos@qmail.com (961) 691 4020 Ext. 65625	C.P. Oscar Felipe López Andrade. Director de Procesos Licitatorios oflopez@haciendachiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65176	Ing. José Domingo Ocaña Clemente. Jefe del Área de Transparencia Jocana@finanzaschiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65623	Lcda. Verónica Palacios Pérez. Analista Técnico del Departamento de Investigación de Mercados. licveropalacios@hotmail.com (961) 691 4020 Ext. 65565	C.P. Raúl Camas Vidal.
Suplentes:	T. SI. Marcela Gonzales Ballinas. Jefa del Área de Recursos Humanos. mgonzalez@finanzaschiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65284	Lcda. Rocío de los Ángeles Bravo Chang. Analista Técnico del Área de Recursos Humanos bravochangr@gmail.com (961) 691 4020 Ext. 65005	Lcdo. Jesús Andrés Ordoñez Alonso. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos jordonez@haciendachiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65567	C. Víctor Manuel Urbina Abadía. Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios Vurbina@finanzaschiapas.gob.mx (961) 691 4020 Ext. 65513	Lcda. Rosa Isela Robledo González. Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas Rosaisela.robledo@qmail.com (961) 691 4020 Ext. 65475	Lcda. Karina Guadalupe García Santos. Analista Técnica del Área de Transparencia Karigant89@gmail.com (961) 691 4020 Ext. 65592	Lcdo. Julio Adrián Cruz Vázquez.

Así mismo continúa manifestando la Presidenta que corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría.
- II. Presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por esta.
- III. Ejecutar y Cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría en el Tablero de Control o a través de medios electrónicos.
- IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del Ente Público.
- V. Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta.
- VI. Determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.
- VII. Participar en las evaluaciones que al efecto determine la Secretaría, a través de los mecanismos que ésta señale.
- VIII. Funcionar como órgano de asesoría y orientación institucional, en materia de ética pública y Conflicto de Interés, así como en la aplicación del Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta.
- IX. Recibir y gestionar consultas específicas de los Órganos Administrativos del Ente Público en materia de ética pública y conflictos de interés.
- X. Cumplir con las obligaciones que establece el Código de Honestidad y Ética, así como con los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y Acoso Sexual.
- XI. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta respectivo; así como de los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso Sexual.
- XII. Emitir recomendaciones y observaciones a los Órganos Administrativos del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta; así como de los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.
- XIII. Dar vista al Órgano Interno de Control, tomando en cuenta la opinión de la persona integrante del Comité de Ética, que representa a dicho Órgano, por probables faltas administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento.
- XIV. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia.
- XV. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidas en las mediaciones.
- XVI. Formular recomendaciones al Órgano Administrativo que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en los Órganos Administrativos, en los que se detecten conductas contrarias al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa, por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

XVII. Difundir y promover los contenidos del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de Conflictos de Interés, así como la Austeridad como valor en el ejercicio del servicio público.

XVIII. Coadyuvar con los Órganos Administrativos competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría.

XIX. Instrumentar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de Conflictos de Interés y Austeridad en el ejercicio del servicio público.

XX. Otorgar y publicar reconocimientos a Órgano Administrativo o a Personas Servidoras Públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los Entes Públicos.

XXI. Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las Personas Servidoras Públicas que forman parte del Ente Público que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos.

XXII. Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

XXIII. Las demás que establezca la Secretaría y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

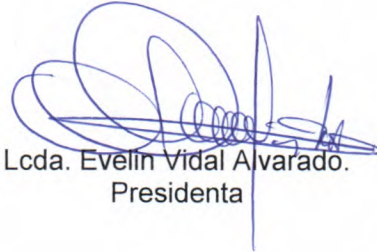
A continuación, en el **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, consistente en **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES**; manifiesta la Presidenta en uso de la palabra, exhorta que como Personas Servidoras Públicas integrantes permanentes y temporales, nos conduzcamos de manera profesional y ética en el cargo que hemos tomado dentro de esta Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, promoviendo los valores y principios señalados en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y demás normativas aplicables a la materia, vigilando este comportamiento y se actúe siempre anteponiendo el interés general para beneficio de la sociedad que lo demanda; acto seguido procedió a tomar protesta a las Personas Servidoras Públicas integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. -----

Como **PUNTO NÚMERO, SIETE, OCHO Y NUEVE**, la Presidenta del Comité, procede a declarar que siendo las 10:43 horas del día 04 de febrero de 2025, se declara formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, firmando protesta y carta compromiso para ejercer debidamente su encomienda, dando así inicio de su operación y funcionamiento; no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para constancia de todos los que en ella intervinieron. -----

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Titulares Permanentes



Lcda. Evelin Vidal Alvarado.
Presidenta

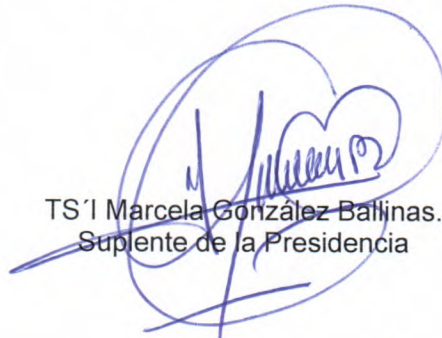


Lcdo. David Moreno López.
Secretario Ejecutivo



Lcdo. José Carlos Castellanos Zarate.
Secretario Técnico

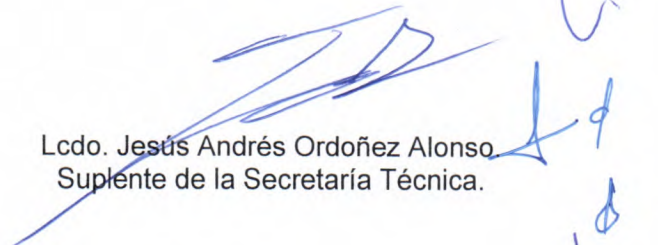
Suplentes Permanentes



TS'I Marcela González Ballinas.
Suplente de la Presidencia



C.P. Rocío de los Ángeles Bravo Chang.
Suplente de la Secretaría Ejecutiva

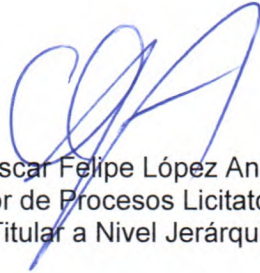


Lcdo. Jesús Andrés Ordoñez Alonso.
Suplente de la Secretaría Técnica.



*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

Titulares Temporales



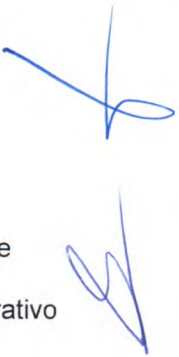
C.P. Oscar Felipe López Andrade.
Director de Procesos Licitatorios e
Integrante Titular a Nivel Jerárquico Director



Ing. José Domingo Ocaña Clemente.
Jefe del Área de Transparencia e
Integrante Titular a Nivel Jerárquico
Jefe de Departamento o Área



Lcda. Verónica Palacios Pérez.
Analista Técnico del Departamento de
Investigación de Mercados e
Integrante Titular a Nivel Jerárquico Operativo



Suplentes Temporales



C. Víctor Manuel Urbina Abadía.
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios e
Integrante Suplente a Nivel Jerárquico Director



Lcda. Rosa Isela Robledo González.
Jefa del Departamento de Licitaciones
Públicas e Integrante Suplente a Nivel
Jerárquico Jefe de Departamento o Área

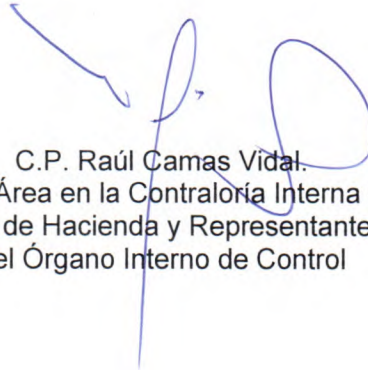


Lcda. Karina Guadalupe García Santos.
Analista Técnica del Área de
Transparencia e Integrante Suplente a
Nivel Jerárquico Operativo



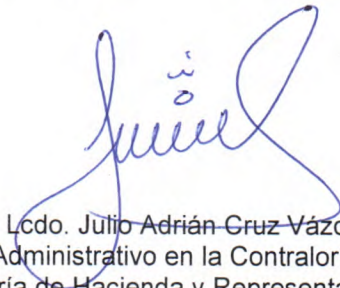
*“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas”*

Representante Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Raúl Camas Vidal.
Jefe de Área en la Contraloría Interna en la
Secretaría de Hacienda y Representante Titular
del Órgano Interno de Control

Representante Suplente del Órgano Interno de Control



Lcdo. Julio Adrián Cruz Vázquez.
Analista Administrativo en la Contraloría Interna en la
Secretaría de Hacienda y Representante Suplente
del Órgano Interno de Control



Las firmas que anteceden corresponden al **Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de fecha 04 de febrero de 2025.

